SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

32304 *SUPERMERCADOS COP, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RAIGUER ALIMENTACIÓN, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, en fecha 28 de junio de 2011, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de la sociedad Supermercados Cop S.A. con domicilio social en Palma de Mallorca c/16 de Julio, n.º 31, e inscrita en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, en el tomo 1.503, folio 81, hoja PM-11786 y de la sociedad Raiguer Alimentación, S.L. (unipersonal), con domicilio social en Palma de Mallorca, cl. 16 de Julio nº 31, e inscrita en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca, en el tomo 1385, folio 76, hoja PM-23.974, aprobaron la fusión de las mismas mediante absorción de la sociedad íntegramente participada Raiguer Alimentación, S.L. (unipersonal), por Supermercados Cop, S..A, con disolución sin liquidación y traspaso en bloque, a favor de la sociedad absorbente, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo y de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de cada una de las sociedades. Así mismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos legales previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 22 de septiembre de 2011.- Los miembros del Consejo de Administración de Supermercados Cop, S.A., representados por su Consejero Delegado, D. José M.ª Moyá González, y el Administrador Solidario de Raiguer Alimentación, S.L. Unipersonal, D. Rafael Moyá González.

ID: A110072911-1

cve: BORME-C-2011-32304